



RESOLUCIÓN 0028

(12 de diciembre de 2022)

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA - TELECARIBE, para la vigencia fiscal 2022”

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 007 del 27 de diciembre de 2021 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el Gerente (E) del Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA – TELECARIBE, mediante comunicación No. VC2022S000387 del 05 de diciembre de 2022, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$ 648.023.127.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante comunicación No. 222124902 del 02 de diciembre de 2022, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por el Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA – TELECARIBE.

Que el Jefe de Presupuesto del Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA – TELECARIBE, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 19 de octubre de 2022 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.



Continuación de la Resolución “*Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA - TELECARIBE, para la vigencia fiscal 2022*”

RESUELVE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión del Caribe LTDA - TELECARIBE, para la vigencia fiscal de 2022, así:

54 CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE - TELECARIBE

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 648.023.127
TOTALINGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 648.023.127

GASTOS

OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 648.023.127
TOTALGASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 648.023.127

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el **12 de diciembre de 2022**

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

APROBÓ	Iván Campos
ELABORÓ	Natalia Beltrán
DEPENDENCIA	Grupo de Infraestructura e Innovación